PlantaDoce.

Empresa

Mutua Universal ingresa 16,8 millones de euros a sus empresas asociadas

El Bonus Prevención es un incentivo que la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social concede, a través de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, a las empresas que contribuyen significativamente a la reducción de la siniestralidad.

PlantaDoce
11 may 2020 - 10:12

Más de 18 millones de euros. Esa es la cantidad que Mutua Universal, mutua colaboradora con la Seguridad Social, ha realizado a las empresas asociadas que han cumplido los requisitos previstos en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre. Esta operación responde al ingreso Bonus Prevención correspondiente al ejercicio 2018, según explica el grupo.

https://www.plantadoce.com/empresa/mutua-universal-ingresa-168-millones-de-euros-a-sus-empresas-asociadas

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

Con la gestión de la entidad, 8.944 empresas se han visto beneficiadas por haber desempeñado una contribución significativa a la reducción de la siniestralidad laboral. **Mutua Universal ha entregado un total de 16,8 millones de euros, un 8,5% más respecto al año anterior.**

Los incentivos Bonus Prevención los concede la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a través de las mutuas colaboradoras que dan cobertura a las empresas beneficiadas. Se trata de una bonificación de hasta un 10% de las cuotas liquidadas por contingencias profesionales equivalente al periodo observado.

Se concede a aquellas empresas que han disminuido considerablemente la siniestralidad laboral, que han realizado actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y que cumplen con los requisitos de prevención que establece la Ley 31/1995 de 8 de noviembre.

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.